

Pablo R. Toledo | *Director*

CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

Principio *pro persona*. Principio de igualdad y no discriminación.
Principio de progresividad. Interés superior de las personas
menores de edad. Margen de apreciación nacional

AD·HOC

ÍNDICE

<i>Prólogo</i> , por Claudio Nash	13
I. Introducción al control de convencionalidad: dimensiones y alcances	
PABLO R. TOLEDO	27
1. La complejización del orden jurídico de la posguerra: la figura del juez “creador”	27
2. La existencia “informal” del control de convencionalidad en el plano internacional	32
3. El nacimiento “formal” del control de convencionalidad: un impulso necesario	35
4. Control de convencionalidad represivo y constructivo	40
5. Articulación del control de convencionalidad con el de constitucionalidad	44
6. Distinción entre los estándares internacionales para el control de convencionalidad: análisis sobre su intensidad.	48
6.1. La Convención Americana sobre Derechos Humanos	49
6.2. Otros instrumentos del <i>corpus iuris</i> interamericano.	51
6.3. Estándares fijados por la Corte IDH.	53
6.4. Estándares fijados por la Comisión IDH. ...	56

6.5. Instrumentos del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos	57
6.6. Estándares fijados por los comités del Sistema Universal	59
7. Órganos obligados a efectuar el control de convencionalidad	61
8. El control de convencionalidad de oficio	65
9. Control de convencionalidad por omisión	68
10. El control de convencionalidad y la <i>res iudicata</i> (cumplimiento de los fallos de la Corte IDH)	70
11. Carácter vinculante de los pronunciamientos de otros organismos internacionales	78
11.1. Comisión IDH	78
11.2. Comités de expertos de las Naciones Unidas	83
II. Principio <i>pro persona</i>: alcance y funcionamiento de una herramienta clave	
PABLO R. TOLEDO	85
1. El principio <i>pro persona</i> : fundamento y función hermenéutica en la selección del estándar aplicable	85
2. El principio <i>pro persona</i> y su función hermenéutica sobre las normas (precisar su sentido y alcance)	90
3. Aplicación del principio <i>pro persona</i> en la Argentina	95
4. Límites del principio <i>pro persona</i>	100
5. El principio <i>pro persona</i> frente a las restricciones de derechos	102
6. El principio <i>pro persona</i> frente a la suspensión de derechos	105
7. Reflexiones finales	108

III. Principio de igualdad y no discriminación: del control de convencionalidad al test de vulnerabilidad	
IGNACIO NEME SCHEIJ	111
1. Introito	111
2. Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos	112
2.1. Del control de convencionalidad	113
2.2. Enfocando el principio de igualdad y no discriminación	119
2.3. Hacia el test de vulnerabilidad	129
3. Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina	146
3.1. Línea jurisprudencial	147
3.2. Aspectos positivos	151
3.3. Incertidumbres	156
3.4. Un dilema complejo, una limitación incompleta y un modelo valioso	160
4. Conclusiones	161
5. Bibliografía	164
IV. Principio de progresividad y no regresión	
JOSÉ H. SAHIAN	167
1. Aproximaciones a la idea de progresividad	167
1.1. Nociones preliminares	167
1.2. Justificación como "principio"	170
1.3. Desarrollo en el derecho internacional	171
1.4. Derecho constitucional comparado	175
2. No regresividad	179
2.1. Acercamiento conceptual	179
2.2. Teoría de la irreversibilidad de las conquistas sociales	183
2.3. Mecanismo de control de regresividad	188
2.4. Modalidades	195

3. Evolucion y proyección	198
3.1. Origen: derechos sociales	198
3.2. Tesis sumamente restrictiva	199
3.3. Indivisibilidad de los derechos humanos	199
3.4. Derechos sociales fundamentales	203
3.5. Expansión al constitucionalismo	207
4. Ámbito de aplicación	210
4.1. Laboral	210
4.2. Salud	210
4.3. Ambiental	211
4.4. Consumidor	214
4.5. Otros derechos subjetivos	220
5. Conclusiones	222
V. <i>Interés superior de las personas menores de edad: la protección internacional de los derechos de la infancia</i>	
CAROLINA SZMOISZ	225
1. Introducción	225
2. Las personas menores de edad, titulares de derechos que merecen especial protección	226
3. El concepto de persona menor de edad	228
4. La persona menor de edad y su situación de vulnerabilidad	229
5. Régimen jurídico aplicable a las personas menores de edad	230
6. Alcances de la frase "interés superior del niño" (interés superior de la persona menor de edad) en el derecho internacional de los derechos humanos	232
7. La efectiva aplicación del principio: las obligaciones de los Estados	238

8. Contenido de los estándares del Sistema Interamericano con relación a la situación jurídica de los niños con especial referencia al interés superior.	240
8.1. Caso de los "Niños de la Calle" (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala"	240
8.2. Opinión Consultiva OC-17/02.	242
8.3. Caso de la "Masacre de las Dos Erres vs. Guatemala"	243
8.4. "L. M. respecto Paraguay"	244
8.5. "Atala Riffo y Niñas vs. Chile"	245
8.6. "Furlán y Familiares vs. Argentina"	247
8.7. Opinión Consultiva OC-21/14.	250
8.8. "Ramírez Escobar y otros vs. Guatemala"	251
9. Palabras finales.	252
VI. <i>¿Margen de apreciación nacional o nostalgia de los viejos estados-Nación encerrados y autosuficientes?</i>	
FEDERICO ABEL	255
1. Una larga introducción por problemas recurrentes con nuevo nombre	255
2. ¿De qué estamos hablando?	264
3. El peligro de caer en los abismos de un ciego relativismo cultural autolegitimante	267
4. Subsidiariedad, ¿en qué sentido?	275
5. Breves referencias del caso "Atala Riffo"	280
6. La razón del desacuerdo.	283
7. Repasando modelos conceptuales (ético-filosóficos) para enmarcar el desacuerdo	285
7.1. La salida clásica o universalista	286
7.2. Salidas dependientes del contexto	288
7.3. Salidas mixtas	291

8. Concepción de los derechos y de los tratados que sustenta la mayoría.	295
9. Concepción que sostiene la minoría	298
10. Conclusión: universalismo versus particularismo, la eterna disputa.	304
11. Bibliografía	310